



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 23 FEB 2009

Expte. Nº 17.667/08

VISTO estas actuaciones y la rendición de cuentas presentada por la Lic. María Margarita COUTO, Directora de Radio Universidad dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, por la suma de PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE (\$ 6.957,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde a la realización del espectáculo de la Sra. Dioni Gómez y del Dúo Martel-Caruso en el Marco de la Muestra: "Neruda: poeta del imaginario" Exposición de Gigantografías, llevado a cabo el 18 de noviembre de 2008.

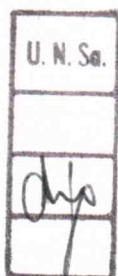
QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los gastos presentados por la Lic. María Margarita COUTO, Directora de Radio Universidad dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, por la suma de PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE (\$ 6.957,00), por lo expuesto precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y de Extensión Universitaria y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



C.P.N. Antonieta Elizabeth DI GIANANTONIO
Coord. Admin., Contable y Financiera
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION - R - Nº 0045-09